

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2421

RESOLUCIÓN Nº

EXPTE. Grabado Nº (1811517)

PARANÁ: 27 JUL 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Comisión Directiva Central, solicita el reconocimiento del Curso de Formación Docente "Problematizar las prácticas, para repensar la enseñanza de la geometría en la escuela primaria"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la Resolución Nº 4120/13 C.G.E;

Que entre los objetivos se propone: desarrollar estrategias de enseñanza de la geometría a partir de introducir condiciones sobre los problemas geométricos que se presentan en el aula para lograr procesos de validación centrados en los niños, definiendo formas de pensar la clase de geometría desde una perspectiva de la enseñanza de estos conocimientos con un enfoque basado en la resolución y reflexión en tomo a problemas e identificar las principales acciones y decisiones docentes que intervienen en el proceso;

Que la formación está orientada a revisar y actualizar contenidos geométricos y didácticos en concordancia con los diseños curriculares vigentes, generando propuestas de secuencias didácticas que respondan al enfoque planteado, propiciando la puesta en práctica y el posterior análisis de las mismas;

Que estas jornadas están destinadas a docentes y directivos de Nivel Primario, Maestro Orientador Integrador, Supervisores, Docentes y Secretarios Académicos de Institutos de Formación Docente de Educación Primaria, con una carga horaria de treinta (30) Horas Cátedra;

Oue han tomado intervención de competencia la Dirección General de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Primaria, emitiendo informe de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2421

RESOLUCIÓN Nº EXPTE: Grabado Nº (1811517)



EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer el Curso Taller de Formación Docente "Problematizar las prácticas, para repensar la enseñanza de la geometría en la escuela primaria" presentado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Comisión Directiva Central, destinado a docentes y directivos de Nivel Primario, Maestro Orientador Integrador, Supervisores, Docentes y Secretarios Académicos de Institutos de Formación Docente de Educación Primaria, con una carga horaria de treinta (30) Horas Cátedra.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

• <u>Docentes de Nivel Primario en todas sus modalidades</u>: 0,30 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E, Capítulo VI, punto 4.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Dirección General de Educación, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, A.G.M.E.R. Comisión Directiva Central (Alameda de la Federación Nº 114 – 3100-Paraná). agmer@agmer.org.ar y oportunamente archivar.-

Ebm

ES COPIA

Dr. GASTON DANKEZ ETCHEPARE

Consejo Géneral de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN Copsejo General de Educación

Conseie General de Educación

ST. LUIS E. VALENT

Dirección de Despacho C.G.E

Prof. José tais Panozze

PRES DENTE

Lic. PATRICIO M. TORRES
Director de Despacho
Consejo Gral de Educación